



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Plinio Quiroz Mendoza.
Demandadas	Municipio de Medellín
Radicado	2011-1296
Auto de sustanciación	0131
Asunto	Autoriza copias

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 025 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaría